Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 AGO. 2001

RES. HCD. Nº 309 - 01 -

EXPTE.Nº 4.205/01. -

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Cesar Rolando Guaymás, proponiendo tema, director y codirector de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mercedes Puló y la Lic. Ana de Anquín, han aceptado la dirección y codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.Nº 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 277/01, aconseja aprobar Director, Codirector y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del 28-08-01)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por el alumno Cesar Rolando Guaymás, LU.Nº 703.620, ***"LA EDUCACION MEDIA EN ZONAS RURALES: EL CASO MOLINOS. COMUNIDAD, POLITICA E INSTITUCION".***

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Mercedes Puló, Directora de Tesis y a la Lic. Ana de Anquín, Codirectora de la Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al interesado, Prof. Mercedes Puló, Lic. Ana de Anquín, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

Y29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa